



M. T. A.

D. Juan<sup>co</sup> Corvalan y Herrera, teniente Int.<sup>o</sup> de esta  
 Municipalidad a V.<sup>o</sup> atentamente. Dize: Que sin embargo  
 q. no hea su amicus optar a la vacante de la  
 Municipalidad en el Proceso oficial de veinte y seis de  
 sobre. ultimo, por q. las atenciones de su casa y  
 familia reclaman su asistencia; No obstante  
 han sido tan eficaces las instancias y estímulos  
 q. personas del mas alto carácter han empleado  
 para persuadirle a dar este paso, q. formando un  
 fuerte compromiso entre las desventajas q. puede  
 reportarle este cargo, y las obligaciones q. tiene  
 contrariadas con aquellas, lo hea colocado en la pre-  
 vision de presentarse a V.<sup>o</sup>, como uno de los as-  
 pirantes a la referida vacante.

Y until es molesto el suplicante la atencion  
 del V.<sup>o</sup>, manifestandole las dificultades q. le adorne  
 por el desempeño de este cargo, por q. los dos años  
 q. ha tenido el onor de servirle, considera ver  
 suficiente prueba p.<sup>o</sup> q. V.<sup>o</sup> ha formado juicio  
 de ellas; y

Al V.<sup>o</sup> suplic.<sup>o</sup> se diene agraciado con el nombram.<sup>to</sup> de  
 Int.<sup>o</sup> de la M.<sup>o</sup> Corporacion. Haber q. expresa  
 del V.<sup>o</sup> suplic.<sup>o</sup> que Dios m. d. =

Quila 2.<sup>a</sup> de Diciembre de 1847 =

Juan<sup>co</sup> Corvalan  
y Herrera

Nota: Por el interesado d. Int.<sup>o</sup> de la anterior

